



Nota de Prensa N° 1205/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITALES DE DISTRITOS DEL SUR DE LIMA Y CAÑETE DEBEN MEJORAR CANALES DE ATENCIÓN VIRTUAL

- ***Desconocimiento de atención por telemedicina sería el motivo de largas filas de personas en exteriores de nosocomios.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur, tras supervisar seis establecimientos de salud ubicados en esta zona de la capital y en la provincia de Cañete, requirió a dichos nosocomios fortalecer los servicios de teleconsultas a favor de las personas afectadas por enfermedades distintas al COVID-19.

Asimismo, como parte de las recomendaciones se les instó a incrementar el número de líneas WhatsApp y hacer una mayor difusión de las mismas para mejorar la atención virtual a favor de la población.

La supervisión comprendió a los hospitales Rezola y de EsSalud en Cañete, al Hospital Uldarico Rocca y al Hospital de Emergencias de Villa El Salvador. Asimismo, al Hospital María Auxiliadora, en San Juan de Miraflores, y al Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente, ubicado en Villa María del Triunfo.

Tras la supervisión se advirtió que gran parte de la población desconocería que varios de estos hospitales brindan atención por videollamada en diversas especialidades de consulta externa. Este desconocimiento motivaría la formación de largas colas en los exteriores de los establecimientos conformadas por personas que esperan para ser atendidas, exponiéndose a contagios por COVID-19.

El jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia, informó que el objetivo de la supervisión fue verificar la disponibilidad de servicios para personas que no padecen COVID-19. Así, se determinó que los servicios de consulta externa en el hospital Uldarico Roca se encuentran suspendidos, mientras que la atención en los hospitales Rezola, de Emergencias de Villa El Salvador, María Auxiliadora y Guillermo Kaelin de la Fuente se realiza exclusivamente por telemedicina, pero la población no tendría conocimiento de estas disposiciones.

“Hemos podido observar también que la atención por consultas externas en el Hospital EsSauld de Cañete se realiza de manera presencial y esto origina la formación de largas filas de personas, por lo que estamos requiriendo que se refuerce el servicio a distancia para evitar aglomeraciones, de modo tal que solo se deba asistir a los hospitales para pruebas de laboratorio u otros exámenes que indique el médico”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur.

Lima, 22 de octubre de 2020